

¿Democracia sin *demos*? La utopía (sin política) en las sociedades complejas

Ernesto Ganuza

IPP/CISC ✉ 

Hedwig Marzolf

Liceo Francés de Madrid ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/aris.95780>

Recibido: 2 de mayo de 2024 • Aceptado: 12 de mayo de 2024 • Publicado: 8 de julio de 2024

Resumen: El incremento de la desafección política en la sociedad y el creciente protagonismo de la tecnología y los actores económicos impulsan un debate sobre alternativas políticas que plantea como horizonte una democracia sin *demos*, sin un sujeto capaz de autodeterminarse. Uno de los elementos analíticos que sustentan este horizonte es el de las sociedades complejas. El artículo muestra cómo la reformulación sociológica del orden social como contingente y no-intencionado hace posible redefinir la política desde la pluralidad de los intereses de los individuos, pero dejándola sin ninguna influencia en este orden. El texto cuestiona la asimetría del giro sistemático de la sociología al plantear un cambio radical de la sociedad, y las relaciones dentro de ella, mientras conserva las instituciones políticas inamovibles. Se sugiere finalmente que un cambio en las formas de organización política como es el sorteo podría tener mayor afinidad con los cambios sociales que la sociología muestra, sin tener por eso que renunciar a que los individuos puedan decidir sobre las normas o las leyes que regulan su vida colectiva

Palabras clave: complejidad, sociología, democracia, contingencia, sorteo.

ENG Democracy without *demos*? Utopia (without politics) in complex societies

ENG Abstract: The increase in political disaffection in society and the growing prominence of technology and economic actors drive a debate on political alternatives that proposes as a horizon a democracy without *demos*, without a subject capable of self-determination. One of the analytical elements that support this horizon is that of complex societies. The article shows how the sociological reformulation of the social order as contingent and unintentional makes it possible to redefine politics from the plurality of individuals' interests, but leaving it without any influence on this order. The text questions the asymmetry of the systemic turn of sociology by proposing a radical change in society, and the relationships within it, while preserving immovable political institutions. Finally, it is suggested that a change in the forms of political organization such as the lottery could have greater affinity with the social changes that sociology shows, without having to give up on individuals being able to decide on the norms or laws that regulate their collective life

Keywords: complexity, sociology, democracy, contingency, sortition.

Sumario: El politeísmo de los valores. Las sociedades complejas. La nueva política. La erosión de la democracia en las sociedades complejas. Conclusiones: recuperando el *demos* en política. Referencias bibliográficas

Cómo citar: Ganuza, E.; Marzolf, H. (2024). ¿Democracia sin *demos*? La utopía (sin política) en las sociedades complejas. *Las Torres de Lucca. Revista internacional de filosofía política*, 13(2), 83-90¹. <https://dx.doi.org/10.5209/ltl.95780>

¹ El orden en el que figuran las firmas es alfabético y no refleja una distinta contribución de las autorías.

La era de la democracia de partidos ha pasado. Aunque los partidos permanecen, se han desconectado hasta tal punto de la sociedad en general y están tan empeñados en una clase de competición que es tan carente de significado que ya no parecen capaces de ser el soporte de la democracia en su forma presente (Mair, 2016, p. 21).

Para Peter Mair, la política se ha separado orgánicamente de sus relaciones con la sociedad a través de la cartelización de los partidos, lo que supone que esta sociedad deja de poder constituirse en *demos* o, en lo que tradicionalmente se ha denominado siempre en la tradición política moderna, un sujeto político capaz de autodeterminarse. En efecto, la separación implica la disolución normativa de aquello que constituía el centro del proyecto democrático: el principio de la autolegislación, basado en un sujeto cuya libertad se medía con relación a su participación en las leyes que más tarde obedecería (Foessel, 2017). Si esto ocurre efectivamente, sería posible imaginar la libertad del sujeto al margen de su participación racional en un proyecto político, poniendo en cuestión la democracia tal y como la conocemos.

La tensión entre política y sociedad ha ocupado un lugar clave en el debate intelectual desde Marx (2010), quien ya denunciaba esa separación y el impacto negativo que tenía sobre la democracia. En sociología, esa tensión está en los inicios de la disciplina, que empieza a analizar el impacto negativo del individualismo y el papel de las estructuras modernas (Simmel, Tönnies, Weber). Pero es el giro sistémico de la sociología a partir de los años 70 del siglo pasado (Habermas, Luhmann, Giddens, Coleman) el que asume dicha separación como algo constitutivo de la sociedad compleja, no como una consecuencia no deseada. Además, la diferencia con la crítica postmarxista es que la separación de la sociedad y la política no implica necesariamente la negación de la democracia, solo una reformulación de sus principios rectores, como el de la participación política y la inclusión de todos en la formulación de las leyes.

Este trabajo muestra los mecanismos sociológicos que diluyen este “mito” de la autolegislación, la idea del *demos*, por parte del giro sistémico y los claros-oscuros que se desprenden de la renovación sociológica emprendida, que dejan fuera de la política a los individuos. Entendemos que la tarea que afronta la sociología está guiada por un afán de innovación epistemológica orientada, en primer lugar, a captar nuevas formas sociales (la complejidad), pero este impulso deja de lado precisamente la innovación (y la adaptación) de las formas de organización política en una sociedad compleja. Sin embargo, la separación de ambas esferas no es para nosotras un destino inevitable. El desarrollo de nuevas formas de participación, como la inclusión del sorteo en los procesos políticos (Sintomer, 2011; Moreno Pestaña, 2019; Ganuza y Mendiharat, 2020), podría bien revitalizar esa relación entre la sociedad y la política mediante procedimientos de gobernanza rotatorios, más inclusivos, sin abandonar la importancia de la participación de los individuos en la elaboración de las leyes.

El texto, en primer lugar, aborda el análisis weberiano sobre la pluralidad de valores en las sociedades modernas, que es de una centralidad fundamental para el giro sistémico de la sociología. A continuación, mostramos cómo el concepto de sociedad compleja se ha desarrollado por este giro sociológico para ser capaz de aprehender positivamente el politeísmo axiológico, antes de concentrarnos sobre la manera que la política es redefinida de acuerdo a esto último. En cuarto lugar, exponemos las razones por las que sostenemos que esta redefinición de la política puede facilitar la justificación de una democracia sin *demos*, tal y como alertaba en su obra póstuma Peter Mair (2016). Para terminar, mostramos que las sociedades complejas no tendrían por qué renunciar a ese vínculo democrático entre la sociedad y la política. Solo habría que pensar la articulación política institucional de una forma renovada. Si cambian las formas sociales, si la sociedad se hace más compleja, es plausible pensar que las formas políticas que dieron lugar a la democracia moderna también cambien.

El politeísmo de los valores

Fue en su famosa conferencia sobre la vocación del científico que Max Weber formuló la idea del politeísmo axiológico: “diversos órdenes de valores se enfrentan en el mundo en una lucha inexpiable”. Como explicaban Sylvie Mesure y Alain Renaut (1996, pp. 50-51), esta proclama contiene un razonamiento en tres etapas. Primero, se argumenta que desde los juicios científicos no se pueden fundamentar los juicios de valor. Segundo, se plantea que no existe otra figura de la razón (una razón práctica) capaz de fundarlos. Y tercero, que los valores caen inevitablemente en el dominio de la libertad pura, relativa a decisiones tomadas por el sujeto (individual o colectivo) que los expresa y son relativas a las condiciones (psicológicas, históricas, culturales, sociales) de estas decisiones. En consecuencia, los juicios supremos de valor deben considerarse equivalentes. Este relativismo de los valores resultante de este decisionismo se opone a la universalidad que caracteriza a los juicios científicos. Si bien entre este relativismo y el conflicto de valores hay un paso que Max Weber da sin justificarlo explícitamente, en ambos escenarios el problema encontrado era que la cultura perdía aquí su capacidad para reconciliar las diferencias.

En efecto, con el “politeísmo de los valores” se produce una anulación de la trascendencia, un “desencanto del mundo”. Este es el fin de una concepción de la normatividad basada en la exterioridad: una norma global, concebida desde arriba o desde otro lugar, pero unificadora porque es capaz de imponerse a todos. A partir de aquí, los valores en conflicto deberían someterse a una coordinación instrumental, relacionada esta con una racionalidad instrumental preocupada por los mejores medios para alcanzar los fines, teniendo en cuenta las consecuencias en sus cálculos (en contraposición a una racionalidad axiológica centrada en los fines e indiferente a las consecuencias), mediante, por ejemplo, la burocracia, cuyo desarrollo es concomitante con el desarrollo del capitalismo.

Max Weber concibe la burocracia como la expresión de un modo de organización racional-legal, que se opone a otras formas más antiguas donde la autoridad (la dominación en el sentido de Weber) era tradicional, cuando provenía de la creencia en el carácter sagrado de las tradiciones antiguas y la legitimidad de quienes han sido llamados por la tradición a ejercerla, o carismática, cuando se basa en la creencia en las cualidades excepcionales o en el carácter sagrado y heroico de una persona. A diferencia de los antiguos tipos de dominación que se relacionaban con representaciones asociadas a una persona, la burocracia pretende ser impersonal. La burocracia weberiana podría ser resumida de la siguiente manera: una forma de organización general regida por reglas y procedimientos aplicados de manera impersonal por agentes especializados en un determinado campo de acción. Por tanto, el funcionamiento burocrático implica la neutralidad de los agentes porque en sus juicios se refieren a las reglas más que a su libre albedrío. En términos ideales, los individuos en cada campo serían libres de interactuar entre ellos gracias a la existencia de un poder impersonal que solo atiende a cuestiones instrumentales.

Ahora bien, Weber (1993, p. 1074) era consciente que esta forma de organización de la sociedad, asociada a su especialización en esferas funcionales que siguen sus normas, podía desembocar en menos democracia y en esa “servidumbre (...) a la que tal vez los hombres se vean algún día obligados a someterse impotentes”. Para Weber, dicho de otra manera, la organización racional-legal suponía el distanciamiento entre la sociedad y la política, que él mismo no veía con buenos ojos desde un punto de vista democrático.

El augurio oscuro que hace Weber del futuro de esta sociedad burocratizada, es el punto de partida del giro sistémico de la sociología. Este inicia su reflexión sobre las sociedades complejas allá donde Weber acabó su trabajo. De un modo general, el giro sistémico acepta el diagnóstico weberiano, la evolución de la sociedad en campos de acción funcionalmente autónomos unos de otros, pero no sus consecuencias, la falta de democracia. El problema, desde el giro sistémico, no es la expansión del relativismo que se desprende de la “sociedad desencantada” o la imposibilidad de aunar los valores que surgen ahora en cada campo de acción, sino la falta de herramientas adecuadas para entender todos esos cambios sociales (Giddens, 1971). En el fondo, el politeísmo de los valores y la especialización de los campos de acción abren un nuevo escenario que necesita ser abordado con herramientas distintas a las de Weber y la tradición sociológica. Para Habermas (1988, p. 428), el hecho de que fuera imposible ordenar la sociedad con una fuerza unificadora no coercitiva, “que las convicciones compartidas colectivamente poseen”, no implicaba el deterioro de la sociedad en los términos de Weber, sino la puesta en valor de otra forma de sociabilidad, caracterizada por la flexibilidad, la reflexividad y la autonomía de los individuos en espacios desde donde ellos incluso pueden hacer frente a las tendencias deshumanizadas (y coloniales) de una hegemonía burocrática. El conflicto de los valores al que la diferenciación funcional de la sociedad nos llevaba, según Weber, deja por eso de ser un elemento desintegrador para convertirse en una pieza central de las sociedades complejas, pues estas solo pueden emerger precisamente en un contexto “desnormativado” (Habermas, 1988). ¿En qué consisten entonces estas sociedades complejas? ¿De qué manera ofrecen una interpretación positiva del politeísmo axiológico?

Las sociedades complejas

Aceptar la liberación normativa que trae consigo el politeísmo axiológico, que surge de la diferenciación funcional de las esferas especializadas de acción en las que se encuentran los individuos, plantea un desafío político, porque los conflictos ya no pueden resolverse apelando a jerarquías de valores. Además del riesgo a la “servidumbre” a la que la burocracia —la “jaula de hierro”— puede reducirnos, señalado por Max Weber, la crítica cultural del capitalismo de los años setenta y ochenta, momento en el que surge el giro sistémico de la sociología, no dejaba de mencionar el peligro que esto suponía, subrayando la deriva hedonista y narcisista de la vida pública que implicaba (Bell, 1996; Lasch, 1995). Para evitar estos peligros, el giro sistémico de la sociología pone en valor dos niveles distintos de integración, lo que le permitirá justificar la separación de la política y la sociedad, sin por eso caer en los escenarios weberianos más críticos. Entender este doble nivel de integración es clave para entender cómo funcionan las sociedades complejas. Por eso, empezaremos a explicarlo antes de ofrecer una vista sintética de los cambios epistemológicos asociados al concepto de sociedades complejas.

Hay que distinguir la integración sistémica de la integración social. Aquella es la integración encarnada por los sistemas abstractos (o “los medios de comunicación simbólicamente generalizados” como sugieren Luhmann y Habermas), por ejemplo, el dinero y el poder administrativo. Es la integración que se produce entre individuos que no están presentes físicamente (Giddens, 1986, p. 37) o que no requiere de la implicación comunicativa de los individuos (Habermas, 1988, p. 263). La integración social tiene lugar a partir de los propósitos y las interacciones entre los individuos. Esta es siempre una integración situada.

Los sistemas abstractos son, para el giro sistémico de la sociología, resultado de un proceso sociohistórico, es decir, surgen en un proceso evolutivo (no intencionado) junto al desarrollo de la “sociedad desencantada”. Con su aparición se puede justificar que la política ya no tiene tanto que ver con estructuras de poder (material o instrumental), como con la coordinación de una multiplicidad de individuos, cuyos comportamientos no comparten valores comunes. Como dice Habermas (1988, p. 402), “la progresiva desconexión de sistema y mundo de la vida es condición necesaria para el tránsito desde las sociedades de clases estratificadas del feudalismo europeo a las sociedades de clases económicas de la modernidad temprana”. Para Giddens (1986) la complejidad del mundo procede del distanciamiento que ha ocurrido entre el espacio y el tiempo, lo que abre un magma entre la vida de los individuos y los designios de la sociedad que favorece la extensión de los sistemas de expertos. Coleman (1982, p. 9) señalará el nacimiento de las grandes corporaciones en la Edad Media inglesa como el momento en el que empieza la transición hacia los sistemas

complejos contemporáneos. Esta separación entre política y sociedad (sistema y mundo de la vida en los términos habermasianos) garantiza una coordinación de las acciones de los individuos fuera de los sistemas de valores (mediante el dinero y la administración, por ejemplo) y, por tanto, garantiza la libertad del individuo para decidir de acuerdo a sus propias mediaciones. La integración sistémica no solo surge de la desnormativización de la sociedad, es también lo que favorece la desnormativización de las relaciones entre los individuos en la sociedad. Dicho de otro modo, si los individuos pueden interactuar de un modo más abierto en un marco plural es porque en las sociedades complejas no tienen que preocuparse por el significado de sus acciones sistémicamente.

Para el giro sistémico de la sociología, esto significa que el dinero y la administración son los medios que asumen el problema de la coordinación última de las acciones de los individuos. La condición que hace eso posible es la independencia de las normas que rigen los sistemas abstractos respecto a cómo se relacionen los individuos (integración social). Por eso, de un modo u otro, incluso cuando el giro sistémico defiende su tarea desde la actitud propositiva de un individuo (como Coleman o Giddens), la sociología trata de reducir (Habermas) e incluso eliminar (Luhmann) el peso que tiene la racionalidad (instrumental) de los sujetos en la explicación del orden social, como todavía era el caso en la teoría de Max Weber. No es que desaparezca, ni deje de motivar las relaciones entre los individuos, sino que la evolución de esos sistemas abstractos ya no depende directamente de la racionalidad (instrumental) de los individuos, sino de las relaciones contingentes que se crean y mantienen en el tiempo entre ellos, algo que no depende de nadie directamente. Coleman (1990, p. 5) lo expresa sucintamente:

La interacción entre individuos tiene como resultado un fenómeno emergente en el nivel del sistema, esto es, fenómenos que no fueron intencionales ni predichos por los individuos (...) Este criterio requerirá ordinariamente una explicación que vaya debajo del nivel del sistema como un todo, pero no necesariamente requerirá una explicación basada en acciones y orientaciones individuales.

La relación, en definitiva, entre individuos y sistemas abstractos se vuelve virtual e indirecta (Innerarity, 2020). Veremos luego cómo esto impide explicar las estructuras y la sociedad en general como producto de una dinámica política y, al contrario, abre la posibilidad de entender el orden político (la política) de un modo sistémico y contingente, que implica una concepción autorreferencial del mismo, que no depende, en definitiva, de la agencia de los individuos, sino de la interrelación de los elementos que constituyen ese sistema. Pero, antes, hace falta subrayar todavía los cambios epistemológicos que trae consigo el concepto de sociedad compleja. Esto se pueden sintetizar de la manera siguiente:

- a) Primero, como hemos visto ya, el giro sistémico rompe con la importancia que tenía la teoría de los valores como engranaje social, distanciándose del sentido funcionalista que tenían estos (Talcot Parsons). Los valores no son una fuente ya de integración social. Pierde entonces sentido una variable estructural como la identidad colectiva y el sentido teleológico asociado a ella. En su lugar, esta sociología planteará los límites del orden social vinculado a los individuos, quienes abandonan toda aspiración colectiva para centrarse en los procesos de identidad autobiográfica y, por tanto, se hablará principalmente de individuos y de su autonomía (Martuccelli, 2007), a la vez que de interrelaciones entre individuos, pero sociológicamente se abandona la pretensión de esclarecer las normas y los valores que guían las acciones sociales de estos individuos (Habermas, 2000).
- b) Los elementos previsibles por los cuales la política adquiriría antes un centro y un objetivo, como las nociones rousseauianas de pueblo y de voluntad general o las clases sociales y la lucha de clases en la teoría marxista, son sustituidos en consecuencia por los flujos y las conexiones sociales como efectiva "materialidad" con la que podemos dar cuenta de la sociedad (García Selgas, 2015). La fluidez social será por eso parte nuclear del entramado descriptivo de la sociedad. Luhmann (1998) habla en esos términos de la interrelación entre sistema-entorno, Habermas menciona la fluidificación normativa (2000, p. 385) y la encontramos en la propia reflexividad de la teoría de la estructuración de Giddens (1986), que impone el distanciamiento creciente entre el espacio y el tiempo en las acciones de los individuos. Pero también está en la obra de Coleman (1982, p. 15), para quien las personas "naturales" se libraron de los estados fijos: "las personas no necesitaron más pertenecer a una sola dimensión, pudiendo ocupar varias en la estructura simultáneamente y pudiéndola cambiar libremente".
- c) El giro sistémico transforma así lo que habitualmente se entendía por estructura, que deja de ser una entidad abstracta capaz de condicionar los comportamientos de los individuos desde fuera, al margen de las interrelaciones entre los sujetos. Para Luhmann (1998), por ejemplo, la estructura es solo y propiamente comunicación. En cualquier caso, para el giro sistémico de la sociología, la estructura deja de concebirse instrumentalmente, siendo fruto de las interacciones entre los individuos, aunque tampoco es un producto deliberado de esas interacciones.
- d) Desde este nuevo marco epistemológico no es posible hablar de la sociedad como si de 'algo ahí fuera' se tratara, como si la sociedad fuera una entidad delimitada exterior. La sociedad se imagina horadada por la multiplicidad y el devenir, algo, en definitiva, que no puede dirigirse y que se caracteriza por su contingencia. Cualquiera acervo normativo fuerte que distinguiera antes la sociedad queda, en consecuencia, diluido en una pluralidad radical, lo que permite que "la sociedad desencantada" cobre un significado positivo, porque es a través de ella como asistimos al protagonismo de los individuos en la sociedad (Beck y Beck-Gernsheim, 2003).

- e) Ahora bien, este protagonismo de los individuos no nos va a remitir a la esfera tradicional de poder con la que la modernidad imaginó la soberanía. La autonomía para el giro sistémico no tiene correlato alguno con la imagen de un ser racional y autosuficiente que pueda, en definitiva, gobernar o aspirar a hacerlo. La autonomía no implica, en definitiva, la autodeterminación, sino un sentido autobiográfico de la vida. En su lugar, el giro sistémico propone una idea antropológica que subraya el hecho siempre social que acompaña a un individuo y a su razón, sea mediante una trama comunicativa o institucional, sean redes, entornos o hábitos, lo que impide hablar de suficiencia. En las sociedades complejas surge, en definitiva, un “individuo auto-insuficiente” y, por tanto, inevitablemente mediado (Beck y Beck-Gernsheim, 2003, p. 29). Bien sea por medio de la búsqueda de pretensiones de validez en la acción comunicativa entre individuos (Habermas), las consecuencias no intencionales de la acción y la confianza hacia los sistemas de expertos (Giddens, Coleman) o el acoplamiento estructural entre el sistema y el entorno (Luhmann), para el giro sistémico de la sociología, el orden social quedará entrelazado a prácticas y relaciones que implican siempre a los otros, pero no va más allá. Por eso la autonomía nos remite ahora más a un medio social que a un medio político. Si no hay valores que guíen el comportamiento social, hay interrelaciones que lo delimitan.

Sin una estructura fija, sin un individuo auto-suficiente y con una materialidad que se expresa solo en flujos, para el giro sistémico de la sociología se quiebra la imagen tradicional de la política que vinculaba soberanía y libertad; vinculación que alimentó en la época moderna la imagen del hombre autosuficiente del *ethos* liberal, pero también, según Habermas (1998), de las utopías políticas. La libertad presupone ahora en su lugar la idea de pluralidad. El problema de la política para el giro sistémico pasa a ser la pluralidad y su articulación en un escenario contingente. ¿En qué consiste este nuevo modo de pensar la política?

La nueva política

La configuración de la política en este contexto implica transformar por completo su sentido (Innerarity, 2020, pp. 95 y ss.), porque la política deja de ser reflejo de una estructura sólida y puede empezar a ser concebida como resultado no-intencionado de las interacciones de los individuos. Los medios de comunicación simbólicamente generalizados de los que hablan Habermas y Luhmann permiten la coordinación de las acciones de los individuos, sin por ello invocar su participación en la definición de esa coordinación. Estos estarán virtualmente implicados en la definición de los marcos convivenciales a través de sus mediaciones, bien sean estas lingüísticas (Habermas), institucionales (Giddens), comunicativas (Luhmann) o incluso propositivas (Coleman), pero carecerán de poder (soberanía) para modificarlos. Del mismo modo, si la persona ya no puede hacerse una imagen de sí misma al margen de la posición en la que se ubica respecto a otros, el problema de la política para el giro sistémico de la sociología no es tanto la libertad de cada uno (los individuos son “auto-insuficientes”), como las condiciones en que tienen lugar las interacciones entre los individuos y entre estos y las instituciones, como describen bien los nuevos conceptos sociológicos del giro sistémico. La respuesta más frecuente será el énfasis en un tipo de relación reflexiva, mediada desde los intereses o el mundo propio de los individuos. Para Giddens (1986) esa relación reflexiva se encarna sociológicamente en la confianza que los individuos tienen respecto a esos sistemas abstractos, lo que cristaliza a través del concepto de seguridad ontológica. Mediante ella crea una especie de interfaz entre la confianza en las rutinas en las que está inmerso el individuo (y que dotan a este de cierta agencia) y los expertos. El auge del capital social como concepto nuclear de la sociedad (Coleman, 1990) pone el acento precisamente en las mediaciones que se dan entre individuos y que, como la seguridad ontológica en Giddens, le dotan de cierta agencia. Ahora bien, también el capital social conecta a los individuos y los sistemas abstractos en una relación indirecta que desborda por completo al sujeto como unidad explicativa del orden social. Para Luhmann (1998), en cambio, los individuos son entorno de la Sociedad, por tanto, desde el significado de los sistemas autopoieticos, los individuos no pueden nunca decidir los cambios del sistema, pero mediante el acoplamiento estructural, otra especie de interfaz que se produce en la inmediatez del individuo (cuando es sistema y, por tanto, capaz de tener cierta agencia) tanto el sistema como el entorno están en relación y se influyen. Para Habermas (1988), el auge de la acción orientada al entendimiento tiene lugar porque los individuos no tienen que preocuparse de la coordinación instrumental de las acciones entre ellos, pero mediante el derecho positivo, la comunicación puede influir (indirectamente) en la deriva de los sistemas. La relación, en definitiva, entre individuos y sistemas abstractos es siempre indirecta, al margen de cualquier agencia.

El giro sistémico convierte lo social en el lugar efectivamente político, donde tienen lugar las mediaciones entre los individuos, mientras que la política de grandes trazos y de vocación universal, típicamente moderna, que queda dibujada mediante los sistemas abstractos, pierde peso a favor de un escenario que acentúa el protagonismo de las relaciones micropolíticas. Ulrich Beck (2001, p. 58) definía este momento como la era de la *subpolítica*, el renacimiento no-institucional de la política, “sin un centro único de autoridad, sino bajo la multiplicación de diferentes centros, auto-organizados y conectados a través de negociaciones”.

El giro sistémico reinventa la política a partir de reconocer la pluralidad de intereses existentes. Este reconocimiento viene de la mano de aceptar la inexistencia de una herramienta capaz de ordenar esos intereses, como hacían los valores antaño. Pero más que un problema, subraya la radicalidad del giro sistémico de la sociología por entender la política desde la inmanencia de los individuos. No puede pensarse la política o la autoridad como una fuente externa. Sin embargo, en lugar de pensar cómo los individuos participan en la construcción de un marco que defina esa autoridad no coercitiva que facilita la convivencia, el giro sistémico interpreta este marco como algo nuevo que impide relacionar la nueva política con las actividades públicas,

lo que había sido siempre su marco de expresión. Habermas (2000, p. 393) reivindica aquí la figura de Robert Dahl para describir este cambio. Fue Dahl (1998, p. 35) quien primero desvincularía la pluralidad de la idea de comunidad, porque aquella no descansa en la complejidad de las precondiciones de la acción individual, sino en la incapacidad de los individuos para alcanzar objetivos por sí mismos (individuo auto-insuficiente). El sustrato político propio de esta pluralidad era para Dahl la “libre asociación” y no la soberanía. La importancia de la autonomía de los individuos es lo que marca precisamente la nueva política. Dahl recodifica el comportamiento político precisamente a partir de la autonomía, pues es ella (y no la soberanía) la que permite al individuo decidir asociarse con unos o con otros para conseguir sus fines. La pluralidad política presupone, en definitiva, la existencia de un espacio en el que se pueden expresar esas “asociaciones”. No obstante, es un espacio articulado con y desde los intereses de los individuos, alejado de los marcos de integración sistémica. Por eso en Habermas (1988, p. 441) la comunicación tiene lugar en la informalidad, como el sentido de agencia que adquieren los individuos mediante la seguridad ontológica ocurre alrededor de las rutinas diarias del individuo (Giddens, 1991, p. 48). De este modo, Dahl reivindicará el contenido político de la vida privada, a partir de lo cual hablará ya muy pronto de la emergencia de las relaciones micropolíticas y la redefinición de la política, desterrando de ella todo acervo público:

Nuestra definición deliberadamente ignora una cualidad que muchos filósofos políticos desde Aristóteles hasta ahora han atribuido a la política: que es en algún sentido una actividad pública que implica propósitos públicos o intereses públicos o un bien público o algún otro distintivo aspecto ‘público’ de la vida humana (Dahl [1963], 1991, p. 5).

Mediante la incorporación de los asuntos privados a la política, lo que Giddens (1986, p. 197) o Habermas (2000, pp. 380 y ss.) describen a partir del desarrollo de la sociedad civil desde el ámbito privado, el giro sistémico podrá vincular la política a la capacidad reflexiva del individuo con su entorno. No obstante, si no hay una actividad pública, como sugería Dahl, la reflexividad propia de la definición con la que el giro sistémico identifica las sociedades complejas, no pivota alrededor de la política, es decir, del lugar que los individuos ocupan en la trama pública, sino que pivota alrededor del lugar que los individuos ocupan en el espacio privado de la sociedad civil, lo que relativiza la aspiración democrática que se derivaría de las nuevas condiciones sociales planteadas. Para el giro sistémico de la sociología, la pluralidad significará, en definitiva, que todos los individuos están implicados en la configuración de ese orden contingente, que son los sistemas abstractos, a partir de sus relaciones mediadas, a través de mecanismos virtuales como la opinión pública (Habermas), la extensión de los derechos de información entre los diferentes agentes (Coleman) o la confianza hacia los sistemas expertos mediante la participación ciudadana (Giddens), pero nunca como decisores de las políticas públicas.

La disociación entre la política y las actividades públicas evidencia para el giro sistémico una renovada forma de entender la articulación política en la sociedad compleja. Según Habermas (1998, p. 473), el hecho de que la política no evoque más una actividad pública implica dejar atrás la tensión moderna que se producía entre libertad e igualdad, pudiendo reducir la importancia que había tenido el principio de autolegislación. Esa tensión entre libertad e igualdad apadrinó buena parte de los conflictos políticos en los últimos doscientos años. La nueva configuración permitiría abrazar, por el contrario, un modo político más pragmático. La política, en definitiva, deja de vincularse a un orden general para asociarse a la vida e interés propio de cada individuo, como adelantó Robert Dahl ([1963] 1991) algunos años antes.

La nueva lógica democrática será idealizada de forma diferente por unos y otros dentro del giro sistémico de la sociología, pero todos establecen una secuencia similar en dos tiempos para definirla. Primero, surge un problema o una disputa entre personas que tienen algún tipo de relación. Esta disputa puede extenderse mediante asociaciones que surjan en el mundo de las relaciones micropolíticas y estas asociaciones pueden conseguir estabilizarse en el espacio y en el tiempo. Solo entonces esa específica asociación entre diferentes individuos, que aúnan diferentes intereses y preferencias, puede influir en los sistemas abstractos. Tanto Giddens (1999) como Habermas (2000) hablarán aquí de la importancia de la participación ciudadana (o los movimientos sociales) para articular esa secuencia en dos tiempos. Luhmann (1997) se distancia por completo de cualquier dimensión participativa reproduciendo los modelos elitistas de la democracia (gobierno/oposición) a través de las elecciones. Coleman (1990) asumirá el esquema participativo ideado por Hirschman (1970) en términos económicos, según el cual los individuos protestan (voice), abandonan (exit) o aceptan (loyalty) una específica acción sistémica de acuerdo a su apreciación de éxito personal. Pero en ningún caso la participación, mediante la cual los individuos podrían influir en los sistemas abstractos, se fundamenta en un ejercicio de ordenación política, sino que son actos de protesta e influencia por mejorar determinadas características vinculadas a un problema específico, casi siempre asociado a las biografías de los individuos. De aquí va a prevalecer una concepción de la política negativa, en los términos de Berlin (2005), esto es, destinada a proteger el bienestar de los individuos y sus derechos ante posibles abusos, pero en ningún caso se aspira a incluir a los individuos en la definición de los marcos reguladores de la política.

El giro sistémico de la sociología hace un esfuerzo notable por erradicar de la política la idea de mando y, por supuesto, la idea de control de los sistemas abstractos por unas personas o grupos concretos. No obstante, como señalaba ya en los años ochenta McCarthy (1985, p. 36) respecto al giro sistémico de la obra habermasiana, si la separación sistémica de los procesos de integración podía dotar a dichos mecanismos (por ejemplo, la opinión pública) de un aire democrático, “no lo hace en sustancia”. Según McCarthy, al pensar la política la nueva sociología separaba el sistema en dos dimensiones. Una era la administrativa, con sus propias reglas, y otra era el sistema que dotaba de legitimidad la política, donde se ubicaba la opinión

pública. Esta última es la que invoca la participación e implicación de todos, lo que puede garantizar el apoyo popular al sistema político mediante plebiscitos periódicos (elecciones), pero evita e impide la participación democrática en la administración, en definitiva, en la conformación de los sistemas abstractos que regulan los espacios de interacción entre los individuos. McCarthy (ibid., p. 36) entendía así que, a pesar de los aires democráticos de la nueva epistemología sociológica, “el espacio público, cuyas funciones ha(bía)n sido ampliamente reducidas a plebiscitos periódicos, e(ra) estructuralmente despolitizado”. ¿En qué medida este nuevo modo de comprender la política puede constituir una amenaza para la democracia?

La erosión de la democracia en las sociedades complejas

La complejidad, sin duda, plantea un desafío sustantivo a la democracia. Ni el sujeto autónomo puede explicar ya el orden emergente, ni este orden puede ser explicado solo por influencias lineales de estructuras determinadas (Innerarity, 2020, p. 103). El problema es precisamente si podría efectivamente seguir definiéndose un orden así en términos democráticos y qué procedimientos lo podrían sustentar sin aceptar a su vez un orden autoritario o la fuente de una autoridad externa.

Las teorías postmarxistas han denunciado que el intento por prescindir de la autonomía de los sujetos en la política ha significado siempre la imposición de un orden jerárquico. Sus esfuerzos se han dirigido en consecuencia a desvelar las estructuras de dominación que impedían el desarrollo de ese sujeto autónomo. Al contrario de lo que hace el giro sistémico en la sociología, los cambios sociales producidos en los últimos decenios han sido objeto de su crítica. Foucault detalló las aspiraciones de un nuevo segundo orden “neoliberal” en el que se invertían los términos de la relación entre política y sociedad: “Para decirlo de otra manera, [surge] un Estado bajo vigilancia del mercado más que un mercado bajo la vigilancia del Estado” (Foucault, 2007, p. 149, citado por López Álvarez, 2010). Colin Crouch (2004) hablará más tarde de la condición post-democrática y el creciente poder de las grandes corporaciones, desvelando un vaciamiento de las instituciones democráticas. Wendy Brown (2015) habla, por su parte, de una revolución “neoliberal” que supone la hegemonía económica de todos los órdenes en los que interactúan los sujetos en la sociedad, donde se rechazan las justificaciones políticas como medio de legitimación de segundo orden.

Desde el punto de vista postmarxista, la integración sistémica plantea una estructura de coordinación de las acciones de los individuos, por fluida que sea, que condiciona siempre el repertorio posible de las acciones individuales. Por eso resulta cuando menos insuficiente el hecho de no poder cuestionar el modelo abstracto de ordenación (espontáneo) que emerge desde las relaciones micropolíticas, porque en teoría se puede pensar que no es ni justo ni injusto, al mostrar únicamente una relación contingente de acciones individuales que podría cambiar con el tiempo.

Ahora bien, lo extraño de la nueva narrativa sociológica no es solo que subraye que la relación de los individuos con la política sea distinta, al margen de la idea de soberanía, sino que las instituciones políticas que imagina sean las mismas que hace doscientos años, la democracia parlamentaria representativa que conocemos, que son también las mismas en las que pensaba Weber, como si la complejidad no hubiera incidido sobre ellas en todo este tiempo, ni hubiera necesidad de modificarlas. Resulta llamativo que el giro sistémico, capaz de reformular la tradición sociológica para dar cabida a la “sociedad desencantada”, dando todo el protagonismo a los individuos en la sociedad, se manifieste de acuerdo con una articulación política institucional surgida de una sociedad que se parece tan poco a las características de la sociedad compleja (Gargarella, 2021). El sujeto político, por ejemplo, estaba cercenado: participaban los varones, en su mayoría propietarios, no las mujeres. Gargarella argumenta que el diseño institucional surgido de los debates constitucionales tenía como objetivo controlar las posibles reacciones de “los muchos” mediante un sistema capaz de neutralizar sus preferencias, protegiendo a las “minorías” propietarias. Si hoy día no se cuestiona normativamente la agencia de los individuos, puede que ese sistema institucional dificulte su implicación en la política.

Resulta indispensable recordar que esta configuración política explícitamente orillaba “la democracia” en sus debates por acotar los nuevos sistemas políticos (Gargarella, 2021; Manin, 1998). Para David Held (2001, p. 141) las revoluciones liberales dejaron vagamente señalado, por ejemplo, quién sería el participante legítimo del proceso político, aunque mediante los plebiscitos periódicos, la sociedad civil, prosigue Held (ibid., p. 361), se quedaba marginada a un ámbito privado, cuando las condiciones propias de la complejidad (autonomía y reflexividad) reclamarían una sociedad civil en el ámbito público.

Desde esos postulados (una sociedad compleja y un sistema político nacido al albor de una sociedad que ya no existe), quizá resulte coherente pensar la democracia sin *demos* como sugiere Colliot-Thélène (2011). Sin embargo, como hemos apreciado en el giro sistémico de la sociología, preservar un diseño institucional semejante al de las revoluciones liberales, erosiona el vínculo que tienen los individuos con la política, lo que supone vaciar y relativizar de sentido político el principio de autolegislación. De ahí que en las sociedades contemporáneas sea más fácil pensar en consumidores que en ciudadanos, como advertía ya David Held (2001, p. 141) y apunta recientemente Wendy Brown (2015). Pero no podemos ignorar que los sistemas abstractos reproducen un juego de fuerzas específico, que deja fuera a algunos y condiciona el juego a los demás. Los sistemas abstractos no son neutros. La defensa encarnizada que hicieron los padres fundadores de la constitución estadounidense por ese diseño institucional generó un campo político muy restrictivo a la participación e implicación de la agencia política de los individuos (Gargarella, 2021). El propio Habermas (2000, pp. 456 y ss.) recuerda casi al final de *Facticidad y Validez* que este juego de fuerzas no está a salvo de las posiciones de poder diferenciadas que ocupan los distintos actores en dicho espacio, es más, que es la posición privilegiada de unos sobre otros lo que puede delimitar los temas y los límites de la opinión pública.

Eso subraya la debilidad de la articulación política propuesta por el giro sistémico considerando la agencia y la participación de los individuos en un marco democrático. Relativizar el principio de autolegislación, como hace el giro sistémico de la sociología, implica relativizar el sentido que tiene la democracia. ¿Deberíamos efectivamente pensar que la democracia hoy solo puede sobrevivir mediante sistemas abstractos autónomos (sin *demos*)?

Conclusiones: recuperando el *demos* en política

Al pensar una alternativa política en las sociedades contemporáneas parece difícil ignorar el sentido descentrado de la sociedad que describe el giro sistémico de la sociología. Para esta, la diferenciación funcional en las sociedades modernas hace inviable un centro capaz de establecer una jerarquía entre campos muy especializados y entre individuos que siguen normas incluso distintas cuando actúan en campos diferenciados. En este contexto, la sociología sistémica renuncia a un orden político capaz de establecer equivalencias entre sus partes, como sí hace la crítica postmarxista. No obstante, cabría preguntar al giro sistémico de la sociología si la forma de imaginar la articulación política de esa sociedad descentrada solo puede hacerse a través de equilibrios sistémicos virtuales, que es lo que haría el diseño institucional político contemporáneo. Vale la pena recordar la obra de Cornelius Castoriadis ([1975] 1983, p. 169), quien precisamente desde una concepción de las sociedades contemporáneas familiar a la que desgrana la sociología de los sistemas complejos (pluralidad radical, autonomía de la sociedad y el individuo, relativización normativa o pluralidad axiológica), formula una articulación política distinta: “interpretamos el conjunto de estos fenómenos como el surgimiento de la sociedad de la posibilidad”.

Para Castoriadis la “sociedad de la posibilidad” que surge de las prácticas modernas se incardina en la legitimidad que adquiere la pregunta por el sentido de las leyes, lo que implica preguntarse por el sentido de los sistemas abstractos. El significado que tiene el carácter reflexivo de la sociedad no se remite para Castoriadis solo a la libertad que tienen ahora los individuos para relacionarse, sino que precisamente es lo que abre la cuestión de la validez del derecho de las instituciones, esto es, de la política, para esos individuos:

¿Son justas nuestras leyes? ¿Es justa nuestra Constitución? ¿Es buena? Pero, ¿buena en qué sentido?, ¿justa en qué sentido? Precisamente a través de estas preguntas interminables se constituye el verdadero objeto de la política, por lo que ésta presupone la puesta en cuestión de las instituciones existentes —aunque sólo sea para confirmarlas total o parcialmente (Castoriadis, 1998, p. 119).

Pero eso no ha sido fruto para él de la evolución de las condiciones sociales desde el feudalismo hasta la época burguesa, sino que es una cuestión cultural que encontrábamos ya en la Atenas clásica, donde la política dejó de ser guiada por las tradiciones religiosas y el saber de las élites (Moreno Pestaña, 2019). Es lo que cabría esperar, según Castoriadis, de la democracia como sistema político, pues es ahí el momento en el que los individuos se pueden preguntar por las leyes que los gobiernan de acuerdo al principio de autolegislación. Partiendo de este marco, Castoriadis (1983, p. 228) reformula el concepto de alienación de su tradicional acepción marxista para evidenciar su crítica a la separación entre la política y la sociedad: la alienación no es, para él, un problema individual sobre la consciencia de las condiciones de vida, sino el momento en el que la institución política se vuelve autónoma respecto a la sociedad, es decir, en el preciso instante en el que ya no podemos hacernos preguntas sobre lo justo e injusto de sus leyes porque no participamos en su definición.

¿Es entonces “la política sin *demos*” un destino inevitable? Castoriadis dedicó gran parte de su investigación a pensar lo contrario, bajo el marco de una democracia similar a la que se originó en la Atenas clásica. Quizá la solución sea precisamente esa, adaptar las formas políticas vigentes (nacidas en el siglo XVIII) a una sociedad compleja que da todo el protagonismo a los individuos. En lugar de preservar una institucionalidad política que ya era escasamente democrática en sus orígenes, se podía abrazar un régimen político que no solo permitiera a los individuos decidir quien gobierna periódicamente, sino que implique a los individuos en la discusión del destino de sus instituciones (y los sistemas abstractos) mediante procedimientos políticos como el sorteo (Sintomer, 2011), un procedimiento esencial en la democracia clásica ateniense.

El sorteo presupone la sociedad desde el protagonismo que tienen en ella los individuos, planteando un mecanismo sencillo para poner en marcha el principio de autolegislación (Ganuza y Mendiárat, 2020). El sorteo presupone igualmente como objeto político la diversidad y heterogeneidad de quien forma el *demos*, lo que amplía el conocimiento con el que la sociedad afronta sus problemas (Ober, 2010). El sorteo conlleva la inclusión general de todas las personas que forman la sociedad en la discusión de los problemas políticos, sin abandonar la coordinación de las acciones, que se dan en los sistemas abstractos, a las desigualdades de poder existentes. El hecho de que la selección de quienes son responsables de tomar decisiones sobre los sistemas abstractos sea por sorteo erradicaría de la política el conflicto por el poder y las luchas que han caracterizado siempre su consecución (Dowlen, 2008). Permite, en definitiva, igualar la influencia política de los individuos, democratizando el juego de fuerzas que condicionará los sistemas abstractos (Moreno Pestaña, 2019). El sorteo es un mecanismo con el que podemos pensar soluciones democráticas al incremento de la complejidad social y, por ende, a la inclusión de la diversidad. No hace falta renunciar al *demos* (aunque ya no sea equivalente a la entidad colectiva y sustancial antigua, al cuerpo político del pueblo), ni mucho menos a la política para dar cabida a la complejidad.

En la sociedad contemporánea el sorteo permitiría la consideración de todas las voces que conforman la comunidad en un espacio público. Es esta idea de comunidad renovada, tal y como plantea el giro sistémico de la sociología, lo que permitiría, por ejemplo, incluir muchas de las voces marginadas en los sistemas

políticos contemporáneos, como las de los jóvenes, tal como se analiza en este número especial. El procedimiento del sorteo está basado en la idea de mandatos cortos y rotativos, lo que facilita la renovación constante de las voces en política. Para nosotros, esta rotación establece también una forma renovada de entender las relaciones de poder. Primero, porque cuenta con todas las personas y facilita la participación de cualquiera y, en segundo lugar, porque entiende que en una sociedad descentrada, como la que analiza el giro sistémico en sociología, el poder no puede quedar en manos de agentes virtuales, sino en las de sus protagonistas.

Referencias bibliográficas

- Beck, Ulrich (2001). La reinención de la política. Hacia una teoría de la modernización reflexiva. En Ulrich Beck; Anthony Giddens y Scott Lash (Eds.). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno* (pp. 13-74). Alianza.
- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas* (Bernardo Moreno, Trad.). Paidós.
- Bell, Daniel (1996). *The cultural contradictions of capitalism* [Las contradicciones culturales del capitalismo]. Basic Books.
- Berlin, Isaiah (2005). *Dos conceptos de libertad y otros escritos* (Ángel Rivero, Trad.). Alianza.
- Brown, Wendy (2015). *Undoing the demos: neoliberalism's stealth revolution* [El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo]. MIT. <https://doi.org/10.2307/j.ctt17kk9p8>
- Castoriadis, Cornelius (1983). *La institución imaginaria de la Sociedad*, vol. I (Antoni Vicens, Trad.). Tusquets.
- Castoriadis, Cornelius (1998). *El ascenso de la insignificancia* (Vicente Gómez, Trad.). Frónesis, Cátedra, Univ. de Valencia.
- Coleman, James (1982) *The asymmetric society* [La sociedad asimétrica]. Syracuse University.
- Coleman, James (1990) *Foundations of social theory* [Fundamentos de la teoría social]. Harvard University.
- Colliot-Thélène, Catherine (2011). *La démocratie sans demos* [La democracia sin demos]. Presses Universitaires de France.
- Crouch, Colin (2004). *Post-democracy* [Post-democracia]. Polity.
- Dahl, Robert (1991). *Modern political analysis* [Análisis político moderno]. Prentice-Hall.
- Dahl, Robert (1998). *On democracy* [Sobre la democracia]. Yale University.
- Dowlen, Oliver (2008). *The political potential of sortition* [El potencial político del sorteo]. Imprint Academy.
- Foessel, Michael (2017). *L'avenir de la liberté. Rousseau, Kant, Hegel. Une histoire personnelle de la philosophie* [El futuro de la libertad. Rousseau, Kant, Hegel. Una historia personal de la filosofía.]. Presses Universitaires de France
- Foucault, Michael (2007). *Nacimiento de la biopolítica* (Horacio Pons, Trad.). FCE.
- Ganuza, Ernesto y Mendiárat, Arantxa (2020). *La democracia es posible. Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía*. Consonni.
- García Selgas, Fernando (2015). Tres modelos teóricos generales en Sociología: una "des-unidad" articulada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 151, 65-82. <https://doi.org/10.54777/cis/reis.151.65>
- Gargarella, Roberto (2021). *El derecho como una conversación entre iguales*. Siglo XXI.
- Giddens, Anthony (1971). *Capitalism and modern social theory* [Capitalismo y teoría social moderna]. CUP. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511803109>
- Giddens, Anthony (1986) *The constitution of society* [La constitución de la sociedad]. Polity.
- Giddens, Anthony (1991) *Modernity and self-identity: self and society in the late Modern Age* [Modernidad y autoidentidad: el yo y la sociedad en la Baja Edad Moderna]. Polity.
- Giddens, Anthony (1999). *Consecuencias de la modernidad* (Ana Lizón, Trad.). Alianza.
- Habermas, Jürgen (1988). *La teoría de la acción comunicativa, II. Crítica de la razón funcionalista*. Taurus.
- Habermas, Jürgen (1998). Popular sovereignty as procedure. En Jürgen Habermas. *Between facts and norms* (pp. 463-490). MIT.
- Habermas, Jürgen (2000) *Facticidad y validez* (Manuel Jiménez Redondo, Trad.). Trotta
- Held, David (2001). *Modelos de democracia* (Teresa Alberc, Trad.). Alianza
- Hirschman, Albert (1970). *Exit, Voice, and Loyalty. Responses to Decline in Firms, Organizations, and States* [Salida, voz y lealtad. Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados.]. Harvard University.
- Innerarity, Daniel (2020). *Una teoría de la democracia compleja: gobernar en el siglo XXI*. Galaxia Gutemberg.
- Lasch, Christopher (1995). *The revolt of the elites and the Betrayal of Democracy*. [La rebelión de las élites y la traición a la democracia]. Norton and Company
- López Álvarez, Pablo (2010). Biopolítica, liberalismo y neoliberalismo: acción política y gestión de la vida en el último Foucault. En Sonia Arribas, Germán Cano y Javier Ugarte (Coords.). *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo* (pp. 39-61). CSIC/La Catarata.
- Luhmann, Niklas (1973). *Ilustración sociológica y otros ensayos* (H. A. Murena, Trad.). Sur.
- Luhmann, Niklas (1997). *Teoría política en el Estado de bienestar* (Fernando Vallespín, Trad.). Alianza.
- Luhmann, Niklas (1998). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general* (Silvia Pappé y Brunhilde Erker, Trads.). Anthropos.
- Mair, Peter (2016). *Gobernando el vacío* (María Hernández, Trad.). Alianza.
- Manin, Bernard (1998). *Los principios del gobierno representativo* (Fernando Vallespín, Trad.). Alianza.
- Martuccelli, Danilo (2007). *Gramáticas del individuo* (José Federico Delos, Trad.). Losada

- Marx, Karl (2010). *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel* (José María Ripalda, Trad.). Biblioteca Nueva
- McCarthy, Thomas (1985). Complexity and Democracy, or the Seductions of Systems Theory. *New German Critique*, 35, 27-53. <https://doi.org/10.2307/488199>
- Mesure, Sylvie y Renaut, Alain (1996). *La Guerre des Dieux. Essai sur la Querelle des Valeurs* [La guerra de los dioses. Ensayo sobre la disputa de valores]. Grasset.
- Moreno Pestaña, José Luis (2019). *Retorno a Atenas*. Siglo XXI.
- Ober, Josiah (2010). *Democracy and Knowledge* [Democracia y conocimiento]. Princeton University.
- Sintomer, Yves (2011). *Petite histoire de l'expérimentation démocratique. Tirage au sort et politique d'Athens a nos jours* [Una breve historia de la experimentación democrática. Sorteo y política desde Atenas hasta nuestros días.]. La Decouverte. <https://doi.org/10.3917/dec.sinto.2011.01>
- Weber, Max (1993). *Economía y sociedad* (José Medina Echavarría, Juan Roura Farella, Eugenio Ímaz, Eduardo García Máynez y José Ferrater Mora, Trads.). FCE.